

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Convoca Consejo Ciudadano a consulta abierta para evaluar el desempeño de la fiscal Godoy

Ratificarla en el cargo, el propósito // El ejercicio democrático, sin precedente en el país // No atenderá quejas ni denuncias

LAURA GÓMEZ FLORES

El Consejo Judicial Ciudadano (CJC) convocó a la población y a las organizaciones civiles, académicas, empresariales y de profesionales de derecho a participar en la consulta pública y abierta para evaluar el desempeño de la fiscal general de Justicia capitalina, Ernestina Godoy Ramos, con la finalidad de ratificarla en el cargo, lo cual es un proceso democrático sin precedente a nivel nacional.

Tras aclarar que no está en sus atribuciones abrir un proceso de recepción personalizado de quejas, denuncias, opiniones o valoraciones de casos específicos, el organismo ciudadano precisó que los términos de la consulta pública son aprobados de manera

colegiada por sus 11 integrantes.

Dichos términos se darán a conocer por conducto de diversos medios y de manera oficial en el microsítio del Consejo y en la página del Congreso de la Ciudad de México, a fin de que todos los interesados participen libremente en este ejercicio constitucional.

El CJC, presidido por Jorge Nader Kuri y formado por otros 10 integrantes, quienes fueron designados el 21 de julio por unanimidad de las fuerzas políticas en el Congreso local, se comprometió a transparentar los resultados.

Su misión, señaló, es considerar la ratificación de la fiscal general de Justicia luego de que expresó su interés de mantenerse en el cargo para consolidar las acciones emprendidas.

Ante las manifestaciones en contra de este proceso, aclaró que no está en sus atribuciones abrir un proceso de recepción personalizado de quejas, denuncias, opiniones o valoraciones, porque no tiene facultades constitucionales ni legales para atenderlas.

Destacó que para ello existen instancias gubernamentales, según su naturaleza; tampoco puede escu-

char de manera unilateral a una de las partes, quejosos y peticionarios, pues implicaría solicitar informes y reportes a diversas autoridades para formular una opinión objetiva sobre la naturaleza del asunto, cuando carece de facultades para requerirlos.

Queremos que este proceso de consulta se realice de manera ordenada mediante un procedimiento incluyente, respetuoso y transparente que permita cumplir con su mandato constitucional, puntualizó.



A proceso Sean “N” y su papá César “N” por narcomenudeo

REDACCIÓN
 @DDMexico

Tal como estaba previsto, un juez de la Ciudad de México vínculo a proceso a Sean Alejandro “N” y a su padre César “N”, quienes presuntamente estarían relacionados con la muerte de Montserrat Juárez Gómez, joven encontrada sin vida en un departamento de la colonia Anáhuac, alcaldía Miguel Hidalgo el 22 de septiembre pasado, sin embargo, esta medida cautelar se dio por narcomenudeo y por el crimen de la joven de 25 años.

Se espera que esta semana también sean dejados en prisión por el asesinato de Montserrat, dado que el jueves pasado ambos individuos fueron procesados por este probable feminicidio.

Ambos están encarcelados en el Reclusorio Norte, donde en la continuación de audiencia los dos fueron imputados por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud, y el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) solicitó su vinculación a proceso.

El impartidor de justicia fijó un plazo de tres meses para la conclusión de la investigación complementaria contra estos sujetos detenidos el 24 de septiembre pasado en las inmediaciones de la colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, donde les hallaron posesión de droga, momento en que los dos individuos se opusieron a la detención y por ello agredieron a golpes a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



El joven es señalado de haber asesinado en un departamento de la Anáhuac a Montserrat Juárez.



DeRápido

A JUICIO, POR NARCOMENUDEO. El suegro y el novio de Montserrat, quien fue asesinada por el segundo de ellos el pasado 22 de septiembre, fueron vinculados a proceso penal debido a que el día de su detención estaban en posesión de diversas dosis de drogas. César "N" y Alejandro "N", padre e hijo, permanecerán bajo prisión preventiva en el Reclusorio Norte, en donde también enfrentan cargos por el feminicidio en contra de la joven de 22 años.



Foto|Especial





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS